

Acta N° 20
Res. N° 33
Exp. 5/283/14
vp

Montevideo, 30 de abril de 2014.

VISTO: la Resolución N°35 de Acta N°1 de fecha 30 de enero de 2014;

RESULTANDO: que por la misma se aprueba la conformación de una Comisión de Enseñanza y Comisiones de Carrera;

CONSIDERANDO: I) que es necesario establecer el Reglamento que regule las Comisiones de Carrera;

II) que la Consejera Selva Artigas eleva la propuesta del mismo;

III) que este Consejo acuerda con dicha propuesta;


Atento: a lo establecido en el Art.63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:

1) Apruébese el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones de Carrera, de acuerdo al detalle que luce a fojas 5 y 6 y que forman parte de la presente Resolución.

2) Comuníquese al Dpto. de Coordinadores Académicos, a la Mesa Permanente de ATD, al Dpto. de Personal Docente, al Sector de Gestión de Profesorado Semipresencial, a todos los Institutos/Centros dependientes de este Consejo y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la página Web. Oportunamente, archívese.


Dr. José Luis Pereira Figueras
Secretario General


Mag. Edith Moraes
Directora General

